

**19821** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-38.021/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea aérea a 25 KV., «Norte II-Circunvalación».

Final de la misma: Apoyo número 1.

Término municipal a que afecta: San Juan de Torruella.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 29 metros.

Conductor: Aluminio-acero, 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos o de hormigón pretensado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.502-D.

**19822** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-38.021/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea aérea a 25 KV.

Final de la misma: Nueva E. T. número 2.213, «Prat».

Término municipal a que afecta: San Juan de Torruella.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 208 metros.

Conductor: Cobre, 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 315 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.501-D.

**19823** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-41.460/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Derivación a 25 KV., a E. T. número 368, «Paseo Lladó».

Final de la misma: Apoyo número 2.

Término municipal a que afecta: Berga.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 92 metros.

Conductor: Aluminio-acero, 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.499-D.

**19824** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de dos centros de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de dos centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Reforma del centro de transformación, existente, en calle San José, con nuevo transformador de 250 KVA., reforma del centro de transformación en calle Nueva, con nuevo transformador de 250 KVA.

Estos centros se destinan a mejora del suministro de energía a la localidad de Las Pedroñeras (Cuenca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cuenca, 30 de agosto de 1975.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Eduardo de Lara Nieto.—13.330-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**19825** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Emerre», modelo: Serie 370-D.

Solicitada por «Indeco, S. L.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Emerre», modelo serie 370-D, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 27 (veintisiete) CV.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Director general, P. D., Pablo Quintanilla Rejado.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ... .. Emerre.  
 Modelo ... .. Serie 370-D.  
 Tipo ... .. Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis ... .. 2702740037.  
 Fabricante ... .. «Officine Meccaniche Regionali, S. A.» Palermo (Italia).  
 Motor: Denominación ... .. MWM-Diter, modelo D-302-2.  
 Número ... .. EO4848.  
 Combustible empleado ... .. Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr./CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados	24,5	2325	540	229	21	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	26,6	2325	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor—3.000 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos						
Datos observados	26,0	3000	697	234	21	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	28,3	3000	697	—	15,5	760

III. Observaciones.

ADMINISTRACION LOCAL

**19826** RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la parcela que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, se hace saber que el día 6 de octubre del corriente año, a las diez horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de una parcela de terreno de

superficie de 500 metros cuadrados, de forma irregular, perteneciente a la finca de la propiedad de «Enrique Alemán, S. A.», Enrique Alemán Herrada y María del Mar de la Cámara de la Cámara, sita en término municipal de Almería, cerro de San Cristóbal, paraje de la Fuentececa, que se destina a la construcción del canal de Aguadulce-Almería para el abastecimiento de la ciudad, según proyecto definitivamente aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

Se cita para que comparezcan en el lugar, día y hora indicados a los propietarios de la finca y cuantas personas fueren interesados en esta expropiación. Los interesados podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Almería, 17 de septiembre de 1975.—El Alcalde accidental Francisco Taramelli García.—8.277-A.